



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE SAN BENITO ABAD - SUCRE

CARRERA 13 NO. 12-55B, CALLE EL COMERCIO E-MAIL:
jprmpalsanbenitoabad@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Benito Abad, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REIVINDICATORIO DE DOMINIO

RADICACIÓN Nº 70-678-40-89-001-2020-00107-00

ACCIONANTE: NARCES DEL CRISTO BERRIO HERAZO

ACCIONADO: RAMON DIONICIO BUSTAMANTE PEREZ Y OTROS

En vista que el presente asunto se encuentra pendiente de notificar personalmente a los demandados para efectos de continuar con el trámite de ley, se requerirá a la parte demandante que cumpla con la carga de notificar a los integrantes de la parte pasiva de la relación procesal, del contenido del auto admisorio fechado 9 de diciembre de 2020.

Por lo expuesto el Juzgado **DISPONE:**

ÚNICO: REQUIÉRASE a la parte demandante para efectos de que realice los actos tendientes a notificar del contenido del auto admisorio de la demanda, a la parte demandada, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO NAME GARAY TULENA

JUEZ